



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 472/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el Municipio General Saavedra, inicialmente fue fundado con el nombre de “Misión San Juan Bautista de Bibosi”, el 14 de diciembre de 1804 por Fray Juan Hernández; posteriormente, mediante Ley de 24 de noviembre de 1913, se denominó “General Saavedra”, en honor al héroe de la Batalla de Ingavi, Gral. Agustín Saavedra.

Que, el Municipio General Saavedra, se encuentra ubicado en la Provincia Obispo Santistevan del Departamento de Santa Cruz, ubicada a 72 km. al Norte de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que, desde el año 1805, el Municipio General Saavedra celebra su Festividad Patronal cada 24 de junio, en conmemoración al santo patrono San Juan Bautista.

Que, el Municipio General Saavedra tiene una vocación principal, que se orienta a la producción agrícola-cañera, vinculada a la transformación agro-industrial en los municipios próximos y secundariamente para otros cultivos como el arroz, maíz y la producción ganadera extensiva.

Que, el Municipio General Saavedra, cuenta con grandes rutas turísticas, convirtiéndose en un importante generador de recursos económicos para la región, puesto que los visitantes pueden apreciar hermosos paisajes tropicales en caminatas o a caballo y degustar la exquisita gastronomía local.

Senador proyectista: Isidoro Quispe Huanca.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio General Saavedra**, del Departamento de Santa Cruz, recordando los doscientos dieciocho años de fundación del poblado denominado "Misión San Juan Bautista de Bibosi", a celebrarse el 24 de junio del presente año, tiempo en el cual aporta al desarrollo económico, social y cultural del Departamento de Santa Cruz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES